



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resol. N°772

Exp. 2023-25-3-001174

Montevideo, 09 de marzo de 2023

VISTO: El Oficio N°5/2023, mediante el cual la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, eleva a consideración, las **Orientaciones para la elaboración de los proyectos de Acompañamiento Pedagógico y su implementación durante el año lectivo 2023.**

RESULTANDO: Que la propuesta comenzó a implementarse en el año 2021, a total satisfacción de esta Dirección General y se basa en una concepción de enseñanza flexible, la cual permite abordar la heterogeneidad del alumno en las aulas, constituyendo una herramienta de planificación del trabajo docente, elaborado de forma contextualizada en cada centro educativo.

CONSIDERANDO: I) Que las orientaciones para la elaboración de los proyectos, cuyo documento luce en obrados, ha sido diseñado de manera coordinada entre la citada Dirección y la Inspección Docente, tomando como insumo lo relevado y sistematizado por el departamento de Investigación y Evaluación de la DPEE;

II) que para la elaboración del apartado se tomaron en cuenta los insumos y aprendizajes del recorrido 2022 que se presentan en los anexos 1 y 2, así como lo relevado por la Inspección Docente en las visitas a los centros educativos;

III) que los Proyectos de Acompañamiento se elaboran con las horas que se asignan oportunamente y a tales efectos para cada liceo que participa de la propuesta, contribuyendo asimismo el documento con orientaciones para el desarrollo de proyectos de acompañamiento a los estudiantes, implementados con horas de permanencia de las modalidades Tiempo Completo o Tiempo Extendido;

IV) que esta Dirección General entiende pertinente aprobar las orientaciones elevadas por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, para la elaboración e implementación de los proyectos de Acompañamiento Pedagógico, a llevarse a cabo durante el año lectivo 2023;

ATENTO: a lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

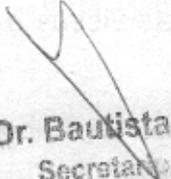
1) Tomar conocimiento de la propuesta presentada por la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa y aprobar la continuidad de los **Proyectos de Acompañamiento Pedagógico** para su implementación durante el año lectivo 2023.

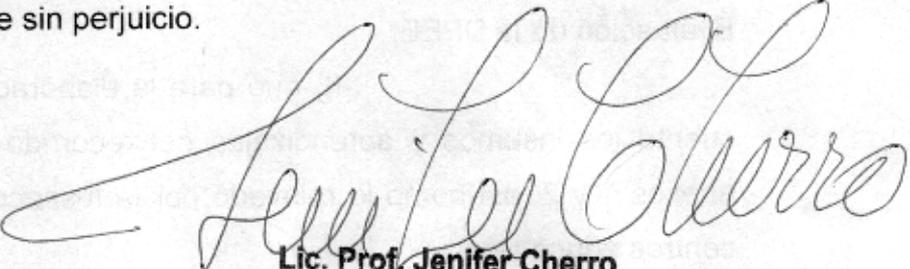
2) Aprobar asimismo el documento **Orientaciones para la elaboración de los proyectos de Acompañamiento Pedagógico**, de acuerdo al detalle que luce en obrados y forma parte integrante de la presente resolución.

Publíquese en página web (Normativa y Página Central).

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal, Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, Inspección General Docente, Subinspección General Docente, Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a las Inspecciones de Institutos y Liceos pertinentes para conocimiento y notificación de los Centros Educativos que correspondan y a la Dirección de Comunicación Social, para su publicación.

Oportunamente, archívese sin perjuicio.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria